

RESOLUCIÓN N° 268.- San Luis, dos de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE.-

Y VISTO: El trágico accidente ocurrido en el día de la fecha que enluta al pueblo de la Provincia de San Luis.

Y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha decretado DUELO PROVINCIAL como expresión de dolor y acompañamiento a las familias que hoy lloran a sus seres queridos.

Que de igual manera y con idénticos alcances quiere expresarse el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello en uso de sus atribuciones y ad-referendum del posterior acuerdo, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: I) ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento de docentes y alumnas del “Colegio Santa María” de esta Ciudad.-

II) Acompañar en el dolor a sus seres queridos, disponiendo la remisión de notas de pésame a sus familiares.

III) Rogar a Dios por el consuelo y la cristiana resignación.-

IV) DISPONER que las banderas de los Edificios del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales, sean izadas a media asta.-

HAGASE SABER.-